



Agencia Madrileña de Atención Social
CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

Acto:	RESOLUCIÓN
Órgano:	Gerente
Número:	1790/2026

Página 1 de 1

Resolución del Gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social, por la que se aprueba el expediente de contratación denominado “Servicio de transporte de personal de la Residencia de mayores Villaviciosa de Odón, adscrita a la Agencia Madrileña de Atención Social”, A/SER-019290/2026.

De conformidad con lo que establecen los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de aplicación, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en los artículos 131, 145, 146 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO. Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de servicios denominado “Servicio de transporte de personal de la Residencia de mayores Villaviciosa de Odón, adscrita a la Agencia Madrileña de Atención Social” A/SER-019290/2026.

TERCERO. Aprobar el gasto por importe de **311.435,52 euros**, que se imputará al subconcepto 22300 del programa 231H, con la siguiente distribución por anualidades:

Ejercicio	2026	2027	2028
Importe de las anualidades (IVA 10% incluido)	38.929,44	155.717,76	116.788,32

En Madrid, a la fecha de la firma.
EL GERENTE DE LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

José Manuel Miranda de las Heras



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: 0925886658264033615695